

RELACIÓN DE EXTRACTOS DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 29 DE MARZO DE 2019.

Constituyóse el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria en primera convocatoria, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 09:15 horas del día de hoy, con objeto de tratar de los asuntos que figuran en el orden del día, bajo la Presidencia del señor Alcalde don Pedro Santistevé Roche, los concejales señores: doña Marta Aparicio Sáinz de Varanda, don Carmelo Javier Asensio Bueno, don Jorge Antonio Azcón Navarro, doña Luisa Broto Bernués, doña María Dolores Campos Palacio, doña Adriana Caridad Iriarte, don Alberto Casañal Pina, doña Patricia María Cavero Moreno, don Luis Enrique Collados Mateo, don Sebastián Contín Trillo-Figueroa, don Alberto Cubero Serrano, don Roberto Fernández García, doña Sara María Fernández Escuer, doña Cristina García Torres, doña Elena Giner Monge, doña Arántzazu Gracia Moreno, don Pablo Híjar Bayarte, don Ángel Carlos Lorén Villa, doña María Elena Martínez Ortín, doña María Jesús Martínez del Campo, don Pablo Muñoz San Pío, don Pedro Navarro López, doña María Navarro Viscasillas, don Carlos Pérez Anadón, Doña María Dolores Ranera Gómez, don Fernando Rivarés Esco, don José Ignacio Senao Gómez y don Francisco Javier Trívez Bielsa.- Presente el Interventor General, don José Ignacio Notivoli Mur y el Secretario General del Pleno, Luis Jiménez Abad. - Excusan su falta de asistencia a la sesión las concejalas doña María Reyes Campillo Castells, por enfermedad y doña Leticia Crespo Mir, por estar de baja médica.

1. Información del Gobierno municipal (No se produce).

I. PARTE RESOLUTIVA

ASUNTOS DICTAMINADOS POR LAS COMISIONES

Sin contenido de conformidad con lo dispuesto en el acuerdo Plenario de fecha 10 de julio de 2015

MOCIONES

2. Presentada por el grupo municipal Popular en el sentido de que el Pleno de su firme apoyo a la Proposición de Ley Orgánica contra la ocupación ilegal y para la convivencia vecinal y la protección de la seguridad de las personas y cosas en las comunidades de propietarios (P-6.083/2019). Total 13 votos a favor (PP y C'S) y

16 votos en contra (ZeC, PSOE y CHA).- No se aprueba la moción.

3. Presentada por el grupo municipal Popular en el sentido de que el Pleno reafirme su apoyo a todas las víctimas del terrorismo de los grupos yihadistas y de las bandas criminales ETA y GRAPO, insta al Gobierno de Zaragoza a promover acciones de homenaje y recuerdo de las víctimas (P-6.165/2019). Conforme a lo establecido en el artículo 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza la Presidencia concede el uso de la palabra a D^a.Lucía Ruiz García, quien interviene en representación de la Unión Vecinal Cesaraugusto. - En el transcurso del debate el grupo municipal Ciudadanos presenta una transaccional in voce, por lo que la moción queda con el siguiente texto definitivo: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza reafirma su absoluto apoyo a todas las víctimas del terrorismo de los grupos yihadistas y de las bandas criminales ETA y GRAPO y expresa su satisfacción por el triunfo de la sociedad democrática española con la fuerza de la razón, la Constitución y el Estado de Derecho. Igualmente felicita a los integrantes de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado y del sistema judicial por su brillante desempeño en la lucha contra el terrorismo. - El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a apoyar y liderar cuantas acciones se promuevan en la ciudad en homenaje y recuerdo de las víctimas del terrorismo yihadista y las bandas terroristas ETA y GRAPO. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a promover en colegios e institutos, en colaboración con las asociaciones de víctimas del terrorismo y el Gobierno de Aragón, charlas y actos que expliquen la barbarie y la sinrazón terrorista en defensa de la democracia y nuestro sistema constitucional. - El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a dar inmediato cumplimiento a la moción 4666 aprobada en sesión plenaria el 1 de junio de 2018, y por lo tanto, a instalar placas conmemorativas en el plazo de un mes para que el Alcalde pueda inaugurarlas y, en las que se incluya una sucinta explicación de los hechos y los nombres de las víctimas, en los lugares de nuestra ciudad donde los asesinos de ETA y los GRAPO cometieron sus criminales atentados. - Concluido el debate se somete a votación quedando aprobada por unanimidad la moción transada.
4. Presentada por el grupo municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía en el sentido de instar al Gobierno de la ciudad a presentar de forma urgente un informe que refleje una previsión realista del impacto económico que puede representar para este Ayuntamiento las reclamaciones patrimoniales pendientes de resolución judicial (P-6.195/2019). - Conforme a lo establecido en el artículo 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza la Presidencia concede la palabra a D. Pedro Martínez Calvo en representación de Escuela y Despensa y a D. Julio Calvo en representación de VOX. El grupo municipal Popular presenta una transaccional

que acepta Ciudadanos, por lo que la moción queda con el siguiente texto definitivo: Instar al Gobierno de la ciudad a presentar de forma urgente un informe detallado de fecha actual con los siguientes datos: a) Procedimientos Judiciales contra el Ayuntamiento de Zaragoza pendientes de dictar sentencias por jurisdicción, indicando objeto del procedimiento y cuantía económica de los mismos. b) Procedimientos judiciales recurridos en segunda instancia por parte del Ayuntamiento o de la parte contraria por la jurisdicción indicando objeto del procedimiento y cuantía económica de los mismos. - Todo ello con el objetivo de estimar un impacto económico realista para poder elaborar un plan a futuro que nos permita dar una solución a uno de los mayores problemas económicos a los que se enfrenta este Consistorio. - Concluido el debate se somete a votación: Total: 20 votos a favor (PP, PSOE, C'S y CHA) y 9 votos en contra (ZeC).- Queda aprobada la moción transada.

5. Presentada por el grupo municipal de Chunta Aragonesista en el sentido de que el Pleno ratifique, el convenio número 189 del OIT y la Recomendación número 201 sobre el trabajo decente para las trabajadoras o trabajadores domésticos, con el objetivo que su entrada en vigor no se demore más allá de 2019 (P-6.197/2019). Conforme a lo establecido en el artículo 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza la Presidencia concede el uso de la palabra a D^a. Natividad Cirés Verdoy, quien interviene en representación de Unión Sindical de Comisiones Obreras en Aragón (CCOO).-El grupo municipal de Zaragoza en Común presenta una transaccional que acepta Chunta Aragonesista, por lo que la moción queda con el siguiente texto definitivo: 1º.- Ratificar sin más retraso el convenio número 189 del OIT y la Recomendación número 201 sobre el trabajo decente para las trabajadoras, o trabajadores domésticos con el objetivo que su entrada en vigor no se demore más allá de 2019. 2º.- Promover con urgencia los cambio legislativos necesarios para incluir a las trabajadoras del hogar en el ámbito de aplicación de los artículos 197.4 (Art.197: Base reguladora de las pensiones de incapacidad permanente derivada de contingencias comunes) y 209.1b) (Art 209: Base reguladora de la pensión de jubilación) de la Ley General de la Seguridad Social, porque se los consideró los periodos no cotizados en el cálculo de las pensiones de incapacidad permanente derivada de contingencias comunes y de jubilación en los términos establecidos en los mencionados artículos. 3ª.- Acometer sin más dilación los cambios legislativos necesarios para la integración de las trabajadoras del hogar en el Régimen General de la Seguridad Social en los términos previstos en la disposición transitoria 16ª de la Ley General de la Seguridad Social. 4º.- Promover las medidas legislativas necesarias para lograr la equiparación plena de derechos para las trabajadoras del hogar y de cuidados, entre ellas las señaladas para su estudio en el Real Decreto 1620/2011 de 14 de noviembre, por el cual se regula la relación laboral de carácter especial del servicio del hogar familiar,

especialmente en aquello que refiere a “aplicar lo preestablecido en el Estatuto de los Trabajadores a la relación labora de carácter especial del servicio del hogar familiar” 5º.- Establecer un sistema de protección por desempleo adaptado a las peculiaridades de la actividad del servicio del hogar familiar que garantice los principios de contributividad, solidaridad y sostenibilidad financiera. 6º.- Instar al Gobierno Municipal a desarrollar desde el Ayuntamiento de Zaragoza, acciones y campañas para visibilizar la realidad de las mujeres que trabajan como empleadas del hogar y los cuidados, así como en defensa de sus derechos laborales, jurídicos y sociales. 7º.- Exigir la derogación de la enmienda 6777 a los Presupuestos Generales del Estado presentada al Congreso de los Diputados por el grupo parlamentario del Partido Popular, para la modificación de la ley de seguridad social referida al sistema especial de empleo de hogar y que retrasa hasta enero de 2014 la equiparación del sistema de cotización de las empleadas de hogar al Régimen General de la Seguridad Social cuya entrada en vigor estaba prevista para el 1 de enero de 2019. 8º.- Instar al Gobierno a asumir su corresponsabilidad en la sostenibilidad de la vida mediante unas políticas que garanticen plenamente la protección y el bienestar de las personas desde los servicios públicos. - Tras el correspondiente debate se somete a votación quedando aprobada por unanimidad la moción transada.

6. Presentada por el grupo municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía en el sentido de instar al Gobierno a que, junto con la Confederación Hidrográfica del Ebro, elabore un convenio en el que se establezca la atribución de obligaciones entre las dos Instituciones sobre la regulación, el mantenimiento, conservación y funcionamiento de todos los bienes que puedan coincidir en el ámbito competencial de las mismas (P-6.198/2019).- Tras el correspondiente debate se somete a votación quedando aprobada por unanimidad.
7. Presentada por el grupo municipal Popular en el sentido de que el Pleno inste al Gobierno de la Ciudad a erigir un memorial en la ciudad que recuerde a los fallecidos y lesionados en accidente de tráfico y a sus familias, así como activar el convenio existente con las asociaciones de víctimas de accidentes de tráfico para concienciar a la sociedad (P-6.199/2019). - Conforme a lo establecido en el artículo 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza la Presidencia concede el uso de la palabra a D. Francisco Ureta en representación de la Asociación para la Seguridad Vital y la Asociación para el estudio de la lesión medular espinal. A D. Miguel Angel Bernal en representación de Stop Accidentes, y a Dª Lorena Giménez en representación de la Asociación Ilógica. - Tras el correspondiente debate se somete a votación quedando aprobada por unanimidad.

8. Presentada por el grupo municipal Zaragoza en Común, en el sentido de que el Pleno inste al Gobierno de España a establecer un impuesto específico a la banca para recuperar el rescate bancario (P-6.200/2019).- Retirada el orden del día por el grupo proponente.

Salen del Salón los señores Contín, Cubero y Rivarés

9. Presentada por el grupo municipal Zaragoza en Común, en el sentido de que el Pleno inste al Gobierno de la Ciudad a la realización de un nuevo Plan Especial que recoja las actuaciones necesarias en el Canal Imperial y su entorno y a la creación de una Comisión de Seguimiento que supervise y potencie tales actuaciones (P-6.201/2019).- Conforme a lo establecido en el artículo 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza la Presidencia concede el uso de la palabra a una representante de la Asociación de vecinos, y vecinas Montes de Torrero del Barrio Venecia.- Los grupos municipales de Chuta Aragonesista y Ciudadanos presentan transaccionales que acepta Zaragoza en Común, por lo que la moción queda con el siguiente texto definitivo: 1º.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la Ciudad a plantear en el seno de la Junta de Gobierno de la Comunidad de Usuarios del Canal Imperial, la realización de un nuevo Plan Especial que recoja las actuaciones necesarias para la mejora y puesta en valor del canal Imperial y su entorno, solicitando para ello financiación a la Confederación Hidrográfica del Ebro.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad a firmar un convenio entre la Confederación Hidrográfica del Ebro y el Ayuntamiento que dé respuesta clara a cuestiones como la determinación del tramo urbano, las competencias de mantenimiento de caminos, calles, arbolado, bienes y demás, y definiendo las propiedades del Canal Imperial para su mejor actuación. - 2º.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la Ciudad a solicitar a la Junta de Gobierno de la Comunidad de Usuarios del Canal Imperial crear una comisión de seguimiento del Canal Imperial que supervise y potencie las actuaciones a llevar a cabo en el mismo. Tras el correspondiente debate se someten a votación por separado los puntos de la moción transada: Punto 1.- Total 18 votos a favor (ZeC, PSOE, C'S y CHA) y 8 votos en contra (PP).- Queda aprobado el punto 1. - Punto 2.- Total 12 votos a favor (ZeC, C'S y CHA) y 14 votos en contra (PP y PSOE).- No se aprueba el punto 2.
10. Presentada por el grupo municipal Chunta Aragonesista, en el sentido de que el Pleno se comprometa con la participación de todos los agentes económicos, sociales y políticos a elaborar el Plan de Lucha contra el Cambio Climático de Zaragoza incorporando los objetivos fijados en la Agenda 2030 para el horizonte 2030 - 2050, a desarrollar una Estrategia Local de Transición Ecológica y a poner en marcha un órgano para el seguimiento de estos planes (P-6.202/2019).-

Conforme a lo establecido en el artículo 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza la Presidencia concede el uso de la palabra a D. José Mastral Molinos, en representación del Consejo de la Juventud de Zaragoza y a D. Miguel Morte Royo en representación de la Asociación de Vecinos Stop Ruido Casco Histórico. - Concluido el debate se somete a votación quedando aprobada por unanimidad.

Entran en el salón los señores Contín y Rivarés y, sale la señora Gracia

11. Presentada por el grupo municipal Popular, en el sentido de que el Pleno inste al Gobierno de la Ciudad a poner en marcha el procedimiento de licitación del subsuelo de la Escuela Infantil del Parque Bruil con la finalidad de hacer operativo el aparcamiento en el plazo de tres meses (P-6.203/2019). - Tras el correspondiente debate se somete a votación: Total 26 votos a favor (PP, ZeC, PSOE y C'S) y 1 abstención (CHA).- Queda aprobada la moción.

Entran en el salón la señora Gracia y el señor Cubero

12. Presentada por el grupo municipal Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía, en el sentido de que el Pleno solicite a la Consejera del Área de Participación Ciudadana a detallar las instrucciones para la contratación del servicio de carpa que permita realizar las actividades programadas en las fiestas de Miralbueno y Santa Isabel (P-604/2019). - El grupo municipal Socialista presenta una transaccional que acepta Ciudadanos, por lo que la moción queda con el siguiente texto definitivo: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta solicitar a la Consejera D^a. Elena Giner Monge, responsable del área de Participación ciudadana, detallar las instrucciones precisas así como concretar las posibles fórmulas para la contratación del servicio de carpa que permita realizar las actividades programadas en las Fiestas de Miralbueno y Santa Isabel, así como a garantizar cualquier otra celebración festiva programada por los diferentes distritos municipales y rurales. - Concluido el debate se somete a votación quedando aprobada por unanimidad la moción transada.
13. Presentada por el grupo municipal Socialista, en el sentido de que el Pleno inste al Gobierno de Zaragoza, a iniciar las modificaciones de crédito necesarias para garantizar la actividad de las diferentes entidades sociales, afectadas por la imposibilidad de prorrogar las partidas que permiten los diferentes convenios suscritos con el Ayuntamiento de Zaragoza (P-6.205/2019). - Tras el correspondiente debate se somete a votación: Total 16 votos a favor (ZeC, PSOE y CHA) y 13 abstenciones (PP y C'S).- Queda aprobada la moción.
14. Presentada por el grupo municipal Socialista, en el sentido de que el Pleno inste al

Gobierno de Zaragoza a presentar ante la Academia del Cine la candidatura de Zaragoza para acoger la Gala de los premios Goya en los próximos años (P-6.206/2019). Tras el correspondiente debate se somete a votación quedando aprobada por unanimidad.

- 15.- Moción presentada por razones de urgencia por el grupo municipal de Zaragoza en Común, en el sentido de que el Pleno del Ayuntamiento muestre su más absoluto rechazo a las prácticas antidemocráticas llevadas a cabo por una trama policial al servicio del Ministerio del Interior del Partido Popular en connivencia con algunos medios de comunicación e intereses empresariales. Las cloacas del estado. - Previo al debate se procede a votar la declaración de urgencia de la moción quedando aprobada por unanimidad. - Concluido el debate se procede a votar por separado los puntos de la moción: Punto 1.- Total 20 votos a favor (ZeC, PSOE, C'S y CHA) y 9 votos en contra (PP).- Queda aprobado el punto 1. - Punto 2.- Total 16 votos a favor (ZeC, PSOE y CHA), 9 votos en contra (PP) y 4 abstenciones (C'S).- Queda aprobado el punto 2.- Punto 3.- Total 20 votos a favor (ZeC, PSOE, C'S y CHA) y 9 votos en contra (PP).- Queda aprobado el punto 3.

Se levanta la sesión a las 17:10 horas

I.C. de Zaragoza, 29 de marzo de 2019

EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO,

VºBº
EL ALCALDE,